

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO 3.000 /

RETIRO, 02 NOV. 2011

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011;

2° Art. 4° letras a) y e); Art. 22° letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Proceso Encuestaje Ficha de Protección Social, Actualización año 2011.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: Que, se requiere contratar los servicios de encuestaje y digitación de Fichas de Protección Social, dispuesto por el Ministerio de Planificación y Coordinación.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, los contratos de Carolina Pailahueque Ortega y Liliana Osses Aravena en todos sus puntos.

2°.- **IMPUTASE**, el costo del proyecto, por un monto de \$3.372.490- (tres millones trescientos setenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos) cuenta 214.05.00.000.000.048 correspondiente al Programa Ficha de Protección Social.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución del Proyecto a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /